Zapopan, Jalisco siendo las 09:23 horas del día 25 de octubre de 2019, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 Y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.

Suplente.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Confederación Patronal de la República Mexicana

LIC. Francisco Padilla Villarruel.

Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior.

L.A.E. Álvaro Córdova González Gortazar.

Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.

Lic. Leopoldo Leal León.

Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contralor Ciudadano.

Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo.

Titular.

Regidor Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda,

Patrimonio y Presupuestos.

Sergio Barrera Sepúlveda.

Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Mtro. José Antonio de la Torre Bravo.

Suplente.

Regidora Representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional

Lic. Wendy Sofía Ramírez Campos.

Titular.

Representante del Partido Independiente.

Mtro. Abel Octavio Salgado Peña.

Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Cristian Guillermo León Verduzco

Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:24 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
   * + 1. Presentación de bases para su aprobación.
       2. Adjudicación Directa de acuerdo al Artículo 41 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
       3. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción I y III del reglamento en cita.
       4. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción IV del reglamento en cita.
5. Asuntos Varios.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Punto cuarto del orden del día,**

1. **Presentación de bases para su revisión y aprobación.**

Bases de la requisición **201902177** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan juegos para la rehabilitación integral de espacios dentro del programa Zapopan mi Colonia.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201902177,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la **requisición 201902119** de la Dirección de Ingresos adscrita a la Tesorería, donde solicitan formas valoradas y recibos oficiales para el 2020, para cubrir las necesidades de las recaudadoras y ofrecer las formas para los trámites respectivos oportunamente a los contribuyentes.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a la Lic. María Martha Araujo Sánchez, adscrita a la Dirección de Ingresos.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

La Lic. María Martha Araujo Sánchez, adscrita a la Dirección de Ingresos, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201902119,** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Inciso IV de la Agenda de Trabajo.**

**B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 41, Fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se solicita su autorización.**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON I.V.A.** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** | **VOTACIÓN PRESIDENTE** |
| B1 | 201902288 | Comisaría General de Seguridad Publica | $9,688,006.80 | Protective Materials Technology S.A. de C.V. | Chalecos balísticos. (descripción del chaleco se considera reservada para protección de los elementos de la Comisaría General de Seguridad Publica) | Solicito su autorización del punto B1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Mayoría con 3 votos a favor y 1 voto en abstención del L.A.E Álvaro Córdova González Gortazar. |

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, al Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Mtro. Roberto Alarcón Estrada, Comisario General de Seguridad Pública de Zapopan, Jalisco, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones, relativas al asunto vario **B1**.

Los asuntos varios del cuadro, pertenecen al **inciso B**, de los asuntos varios y fueron aprobados de conformidad con el **Artículo 41, Fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,** , por **Mayoría de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

**C. Adjudicaciones Directas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 99, Fracción I y III del reglamento en cita.**

Se da cuenta que mediante oficio CAEC/UEA/002/A/51/2019, firmado por el Lic. José David Estrada Ruiz Velasco, solicita la cancelación de la adjudicación directa **C1,** correspondiente a la requisición 201902212, derivado a que el servicio solicitado correspondía al periodo de octubre a diciembre para lo cual este ya no se encuentra en tiempo de ser prestado en su totalidad.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON I.V.A.** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** | **VOTACIÓN PRESIDENTE** |
| C2  Fracción I | 201902241 | Tesorería Municipal/ Dirección de Contabilidad | $33,640.00 | Alfredo Najar Fuentes | Software, para la Dirección de Contabilidad para elaboración del manual de contabilidad gubernamental el cual está diseñado para generar de manera automática e interrelacionada documentos contables, dicho software es único ya que en el mercado no se encontró otro con la funcionalidad requerida y es presentada por su creador. | Solicito su autorización del punto C2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Unanimidad de votos |
| C3 Fracción III | 201902290 | Comisaría General de Seguridad Publica | $7,937,300.00 | Herpay S.A. de C.V. | Chalecos antibalas (descripción del chaleco se considera reservada para protección de los elementos de la Comisaría General de Seguridad Publica) | Solicito su autorización del punto C3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Mayoría con 3 votos a favor y 1 voto en abstención del L.A.E Álvaro Córdova González Gortazar. |
| C4 Fracción III | 201902289 | Comisaría General de Seguridad Publica | $7,977,900.00 | TXAT Latam S.A.P.I. de C.V. | Chalecos antibalas (descripción del chaleco se considera reservada para protección de los elementos de la Comisaría General de Seguridad Publica) | Solicito su autorización del punto C4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano. Aprobado por Mayoría con 3 votos a favor y 1 voto en abstención del L.A.E Álvaro Córdova González Gortazar. |

Los asuntos varios del cuadro, pertenecen al **inciso C**, de los asuntos varios y fueron aprobados de conformidad con el artículo 99 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones

**Inciso D de la Agenda de Trabajo.**

**D. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo 99, Fracción IV y VI, el Artículo 100, fracción I, se rinde informe.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NUMERO** | **REQUISICIÓN** | **AREA REQUIRENTE** | **MONTO TOTAL CON IVA** | **PROVEEDOR** | **MOTIVO** |
| D1 | 201902176 | Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad | $860,662.00 | Industria Jalisciense de Rehabilitación Social | tubular descansa pies para ciclistas, ciclopuertos y bolardos, material necesario para la instalación de infraestructura ciclista y elementos para su seguridad |
| D2 | 201902260 | Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $121,404.00 | Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez | Compra de llantas para unidades de la Coordinación General de Servicios Municipales y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, debido al incumplimiento con la entrega de los bienes del proveedor Rodamientos Orientales S.A. de C.V. |
| D3 | 201902259 | Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $205,320.00 | Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez | Compra de llantas para unidades de la Coordinación General de Servicios Municipales y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, debido al incumplimiento con la entrega de los bienes del proveedor Rodamientos Orientales S.A. de C.V. |
| D4 | 201902258 | Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental | $172,608.00 | Miguel Oscar Gutierrez Gutierrez | Compra de llantas para unidades de la Coordinación General de Servicios Municipales y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, debido al incumplimiento con la entrega de los bienes del proveedor Rodamientos Orientales S.A. de C.V. |

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen **al inciso D**, y fueron **informados a los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes**, de conformidad con el artículo 100 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto Sexto del Orden del Día, Asuntos Varios.**

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta en este mismo punto del orden del día, los consulto si en ASUNTOS VARIOS tienen algún tema adicional por tratar.

El Secretario Técnico, Christian Guillermo León Verduzco, en uso de la voz comenta inciso:

**E. Autorización de Fe de Erratas:**

Se solicita la autorización de la Fe de Erratas, del Acta de la sesión 9 Ordinaria del 2019 de fecha 28 de junio de 2019, correspondiente al punto D4, de la requisición 201901064, en virtud de haberse omitido el número económico, ya que se solicita para el trámite de la elaboración del contrato.

**Dice:** número económico A0599, A0662, A0565 y A0690

**Debe Decir:** número económico A0599, A0662, **A0605,** A0565 y A0690

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar el **asunto vario E**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**F. Nota Aclaratoria:**

Se da cuenta del escrito del representante legal C.P. Roberto Padrón Moncada, de la empresa Electropura S. de R.L. de C.V., lo cual acredita mediante escritura pública número 35,534 de fecha 23 de agosto de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Talavera Autrique, Notario Público número 221 de la Ciudad de México, le hago del conocimiento que por interés de la sociedad mercantil antes mencionada dejara de emitir las facturas al Municipio de Zapopan, a partir del día 1 de abril de año 2019, razón por la cual se solicita su autorización para la cesión de derechos de cobro de la orden de compra 201901346, a la empresa Bebidas Purificadas S. de R.L. de C.V., con RFC, BPU7901018D4, lo anterior con fundamento en el artículo 110 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, resaltando que dicha orden de compra se encuentra estipulada mediante el contrato 1364/2019.

Cabe hacer mención que este asunto se presentó en la sesión 14 Ordinaria del 2019, del día 9 de octubre de 2019, asunto vario inciso E, la dependencia requirente presento erróneamente la información.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XXIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco, se somete a su consideración para proponer y aprobar el **asunto vario F**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Quinta Sesión Ordinaria siendo las 10:13 horas del día 25 de octubre de 2019, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Décima Quinta Sesión ordinaria del 25 de Octubre de 2019. Sin que la falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité reste validez al acto y/o a la misma.